

ACTA CALIFICACIONES DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO MEDICO, Y CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE CONCURSO DE MERITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE, CUATRO PLAZAS DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, GRUPO C1, CORRESPONDIENTES A LAS OEP DE 2023.

El Tribunal calificador, reunido el día 25 de noviembre de 2024, se reúne para la calificación del tercer ejercicio de las pruebas, consistente en las pruebas culturales, referidas en la base 11.a, de conformidad con las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 194 de 25 de junio de 2024 y la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado nº 163 de 6 de julio de 2024, exponiendo lo siguiente;

- Presidente: - D. José Antonio Martín García, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Vocales: - Dña. Daniela Andrea Fernández Gonzalez, administrativa del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Dña. María Isabel Del Sol Diaz, policía del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Secretaria: - Dña. Raquel Muñoz Camuñas, administrativo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que actuará con voz pero sin voto.

Primero.- Publicar las calificaciones de la prueba reconocimiento médico del proceso selectivo.

TABLA I

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CALIFICACIÓN RECONOCIMIENTO MEDICO
RUIZ RODRIGUEZ	MARIA	****7287-N	Apta
CABEZAS MARQUEZ	SOFIA	****5325-D	Apta
HERTOGEN ORTIZ	JOANA	****1559-F	Apta

Segundo.- Publicar las calificaciones de la prueba “fase del concurso” del proceso selectivo.

TABLA II

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CARRERA PROFESIONAL	ESTUDIOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN
RUIZ RODRIGUEZ	MARIA	****7287-N	0	1,2	1,2
CABEZAS MARQUEZ	SOFIA	****5325-D	0	0,40	0,40
HERTOGEN ORTIZ	JOANA	****1559-F	0	0,70	0,70

Tercero.- Publicar en la página web del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (<https://ayto-smv.es/tramites/tablon-virtual/empleo-publico/>), las calificaciones de prueba de reconocimiento médico y calificaciones provisionales fase de concurso de méritos.

Cuarto.- Establecer dos días hábiles para la interposición de recursos, en virtud del artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de administraciones públicas.

---Leída el acta por el Tribunal Calificador, se aprueba la misma por unanimidad y la suscriben todos los presentes, certificando de todo ello el Secretario.